

# IGLESIA Y MASONERÍA EN LA REFORMA DE LA ESCUELA URUGUAYA

ALFONSO FERNANDEZ CABRELLI

*Director de Hoy es Historia, Montevideo*

El tema de la Reforma escolar realizada en la República Oriental del Uruguay en el siglo XIX fue sólo un aspecto de la obra de transformación de la sociedad que se llevó a cabo en el país, en el transcurso del pasado centenio, tarea en la cual la Masonería tuvo activa y principalísima participación.

Esa empresa, en que la Institución Fraternal estuvo acompañada por los sectores liberales (católicos y no católicos), se vio obstaculizada por la pugnaz resistencia que a ella opuso la Iglesia Católica que, a partir del acceso del padre Jacinto Vera al cargo de Vicario Apostólico y Gobernador Eclesiástico (1859), había cambiado la política y métodos tradicionales de la Iglesia Oriental: tolerante, flexible, pacífica, por aquellos característicos de la dirección pionónica: intransigente, suspicaz y combativa.

El caso es que, a partir del triunfo de la Revolución Francesa y de su Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, cumbres de la gran conmoción transformadora que en el siglo XVIII afectó al mundo occidental, los fundamentos de la autoridad de los gobernantes y los proyectos, urgencias y expectativas de las gentes habían sufrido alteraciones sustanciales.

Tales innovaciones reclamaban un cambio radical en las relaciones de los nuevos Estados con la Iglesia, una diferente estructuración de la sociedad y hacían necesario asegurar a los integrantes de la comunidad los derechos que se habían reconocido en abstracto; en especial, dado el obstáculo que representaba la existencia de una Iglesia oficial y exclusivista: los de la libertad de conciencia y de acceso de todos los habitantes a una educación adogmática, moderna y gratuita.

La historia del proceso seguido en el Uruguay por la Reforma de la Educación, tendente al logro de aquel último objetivo, merece un respetable volumen; de ahí que, debido a las exigencias de espacio que se me han reclamado, sólo se ha de proporcionar en las páginas siguientes una visión rápida, esquemática del todo; subrayando aquellas de sus facetas y ofreciendo los documentos que se ciñan estrictamente al propósito que enuncia el título de este trabajo, es decir: evaluación del papel que le cupo a la francmasonería y a la Iglesia ultramontana en la gestión encaminada a la modernización de nuestra enseñanza.

## 1. LAS PARTES EN CONFLICTO

*A) Masones y liberales*

La reforma, laicización y difusión de la enseñanza fue una parte, no la menos importante, del proyecto secularizador que la Masonería elaboró e impulsó en el siglo pasado. Era su propósito universalizar los beneficios de la educación y perfeccionar sus métodos y contenidos, ajustándolos a su concepción tolerantista y modernizadora, de manera que: 1º, la nueva enseñanza atendiese a hacer realidad uno de los postulados fundamentales de la doctrina liberal, el de la libertad de conciencia, para lo cual se hacía indispensable la exclusión de la enseñanza religiosa que la escuela tradicional imponía aún a los hijos de quienes profesaban otros principios; y 2º, que estuviera a tono con las necesidades y los cambios sobrevenidos con los nuevos tiempos.

Lograr la materialización de ese tramo de su proyecto fue un objetivo que la Masonería manifiestamente persiguió en todas partes y que en todas partes defendió hasta ver consolidada la obra renovadora. Serán los propios documentos emitidos por las jerarquías religiosas y las propias manifestaciones de sus más destacados corifeos los que nos informarán detalladamente de esa realidad.

En el Uruguay, desde los años cincuenta del siglo XIX, la Institución Fraternal dio los primeros pasos en ese sentido por intermedio de sus logias y de sus organizaciones laterales. En 1857, la Sociedad Filantrópica fundó en Montevideo la primera escuela laica dedicada a proporcionar enseñanza gratuita a los hijos de las víctimas de la epidemia de fiebre amarilla que había azotado a la población; al año siguiente, la logia, instalada en la localidad de Salto, creó la primera escuela de ese tipo que funcionó en el interior de la República. Más tarde, iguales centros de enseñanza comenzaron a funcionar en todas las localidades donde existían talleres de la Orden; en esas escuelas se impartía «enseñanza gratuita a los hijos de los masones y a los niños de las familias necesitadas y, mediante paga, al resto de los alumnos»<sup>1</sup>.

Un segundo y decisivo avance lo constituyó la creación, en 1868, de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. Para ese tiempo ya existía en el país una corriente muy definida de pensamiento liberal y, en más extensos sectores de la población, la opinión formada acerca de la necesidad de una reforma de la enseñanza. Había tenido participación eficaz en la creación y fortalecimiento de esta opinión una permanente campaña periodística que, a partir de 1864, abarcó todas las poblaciones del país donde existían órganos de prensa<sup>2</sup>.

La Sociedad de Amigos de la Educación Popular, promovida, fundada y dirigida por miembros de la Masonería, tuvo por principal impulsor y directivo al Dr. Elbio Fernández (Logia Caridad), quien fue secundado por sus «hermanos»:

<sup>1</sup> *Reglamento y programa de la Escuela Filantrópica Hiram-Unión, de Salto*. Idem otros reglamentos de escuelas fundadas por Logias del Interior en Bib. Nacional. Sala Uruguay. Montevideo.

<sup>2</sup> Alfonso FERNANDEZ CABRELLI. «El temprano aporte de la prensa del Interior a la obra vareliana». en *Hoy es Historia*, Montevideo. Nº 32, marzo-abril, 1989.

Alfredo Vásquez Acevedo (Caridad), Juan Mac Coll (Concordia), Cayetano Ribas (Unión y Beneficencia), Cristóbal Salvañach (Caridad), Alejandro Magariños Cervantes (Esperanza), Luis y Avelino Lerena (Perseverancia), Santiago Mazzini (Concordia), Ramón Villarnovo (Perseverancia), Carlos A. Lerena (Decretos de la Providencia), Nicolás y H. Possolo (Caridad), Ramón Vilardebó (Decretos de la Providencia), Juan J. Segundo (Grado 30), J. de la Sierra (Unión y Beneficencia), Carlos de Castro (Caridad), Alcides de María (Sol Oriental), Emilio Castellanos (Asilo de la Virtud), Luis Ollivier (Fe), Vicente Fidel López (Caridad), Jaime Estrázulas (Grado 33), Francisco Isasmendi (jerarca del Gran Oriente), Mariano Pereira Núñez (Luz), Adolfo Lapuente (Perseverancia), Antonio Gianotti (Garibaldi), Lindoro Forteza (Concordia), Ricardo Hughes (Grado 33), Ernesto Velazco (Decretos de la Providencia), entre los más notorios, hasta completar, aproximadamente, el tercio de los ciento cincuenta fundadores de la nueva asociación. En los dos tercios restantes figuran destacados miembros de la juventud universitaria, algunos de los cuales, como José Pedro y Gonzalo Ramírez, Pablo de María, Teófilo Díaz (h), y Carlos Gradín, encontramos en 1872 en el grupo de los veinticinco firmantes de una Profesión de Fe Racionalista. El resto de los intervinientes estaba constituido por personalidades del sector intelectual, en su mayoría jóvenes universitarios. Como viene recogido en un folleto:

«La primera y mayor de las preocupaciones de la Sociedad fue la campaña en pro de la reforma de la enseñanza, y para estar en permanente contacto con ella, designó Socios Corresponsales en los principales puntos de la República. Durante esta década fecunda (...) se tradujeron al castellano varias obras extranjeras sobre temas de la educación y enseñanza; se editaron los primeros textos escolares redactados en el país; se crearon escuelas en la capital y en muchas zonas del interior de la República; se fundaron Bibliotecas Populares para la difusión de la cultura»<sup>3</sup>.

En Montevideo, superada la etapa de la institucionalización y de los discursos, la primera manifestación concreta de la Sociedad estuvo dada por la creación de una escuela piloto destinada a servir de laboratorio para ensayar los nuevos métodos de enseñanza. Se denominó «Elbio Fernández» como homenaje al alma mater de aquella empresa.

El éxito obtenido en este terreno por masones y liberales uruguayos fue rápido y completo, si lo comparamos con lo ocurrido en otros países. En América, por ejemplo, donde en Ecuador, Colombia, México y Argentina, la lucha planteada por la Iglesia ultramontana condujo a situaciones lamentables. Así, en Buenos Aires y en Córdoba, en el curso de los motines populares desatados contra los centros de la resistencia clerical, los colegios de los padres de la Compañía de Jesús fueron asaltados, despojados e incendiados. En España el primer, transitorio, resultado exitoso sólo pudo lograrse con la instauración de la Segunda República, en los años treinta de este siglo. El historiador español Pedro Álvarez Lázaro, citando a otro autor de su patria, nos ha proporcionado una explicación que, salvadas las distancias, puede servir para explicar situaciones similares. Dice así la referida cita:

<sup>3</sup> Anónimo, *Centenario de la Soc. de Amigos de la Educación Popular*, Montevideo, 1968.

«...el proceso secularizador tenía que ser más duro y empeñado que en cualquier otro pueblo; sería tan batallador y cruel como entrañable y entrañada había sido la vinculación española a la Iglesia y a la religión católica que ella encarnaba.»<sup>4</sup>

En Uruguay, en cambio, las relaciones Iglesia-pueblo se generaron en un tiempo en que la Inquisición no tuvo presencia, por lo que ellas fueron abiertas y desentrañadas, para emplear la gráfica expresión que recién leímos, y se mantuvieron en un clima de amplia tolerancia, con pastores hermanados, igualados, amigados con la gente. La tardía irrupción de la política y los métodos pionónicos no logró convencer ni atemorizar a la población; por el contrario, la reacción provocada en el sentimiento popular por las técnicas coercitivas empleadas por los elementos ultramontanos, en lugar de entorpecer, facilitó la tarea de los innovadores.

#### *B) Los ultramontanos. Primeras escaramuzas*

La enseñanza de la religión era obligada lección y diario ejercicio memorístico para los niños de las escuelas elementales. También, el mantener esa enseñanza religiosa, y en especial la del catecismo, constituía preocupación fundamental de las autoridades eclesiales. Por eso resulta explicable la inmediata reacción de rechazo que provocó en el sector dirigente de la «nueva» Iglesia uruguaya el proyecto de ley de Reforma de la Enseñanza que en 1873 presentó el diputado Agustín de Vedia, en cuyo artículo 73 se establecía: «No se dará ni se tolerará instrucción religiosa en ninguna de las escuelas o colegios creados por esta ley». Don Jacinto Vera, atento Vicario Apostólico y Gobernador Eclesiástico de la República, se apresuró a manifestar su discrepancia enviando a la Cámara de Representantes una comunicación de tono mesurado. En esa nota decía el padre Vera:

«Ese proyecto, HH.SS.RR., no ha podido menos de suscitar en mí, como en todos los ciudadanos honrados, a cuyo conocimiento ha llegado, la más justa alarma; puesto que tiende a arrebatarse al pueblo la única base de su bienestar y mejoramiento moral, la enseñanza religiosa de la niñez».

Desde el punto de vista legal, calificaba el texto impugnado de inconstitucional, ya que, según su criterio, el mismo violaba la quinta norma de la Carta, que establecía: «La Religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana».

Al final de su discurso, el Vicario suponía que:

«... sin religión no hay moral posible; y sin educación religiosa la niñez se extravía, se amortiguan o extinguen en sus almas los sentimientos de piedad y moral que recibieron en el hogar doméstico, y concluyen por separarse de la senda moral que debieron seguir para ser buenos ciudadanos».

La Curia dispuso, de inmediato, la impresión y distribución de un boletín, circulado el 13 de mayo de 1873, en que, bajo el título: «Cuestión importantísima.

<sup>4</sup> Pedro F. ALVAREZ LAZARO, *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*. Univ. Comillas, Madrid, 1985.

¡Alerta, Padres de familia! El ateísmo en campaña», transcribía la comunicación del padre Vera. Por su parte, *El Mensajero del Pueblo*, periódico de la Curia, reprodujo el documento adosándole un ácido comentario:

«La impiedad no satisfecha con haber escalado la prensa, de haber pervertido la sociedad y de haber sembrado por todas partes las ideas más desorganizadoras y anárquicas... pretende hoy arrancar del corazón del pueblo los principios católicos, pretende borrar, si le fuera posible, hasta la idea de la religión santa, fuente única del verdadero y sólido progreso de los pueblos.»

Y más adelante dramatizaba:

«En vez de amor al pueblo, es el odio inveterado en ciertos corazones contra la religión santa que profesamos. En vez de amor al pueblo, más bien podía decirse que es el odio al mismo pueblo el que inspira a algunos de los que aplauden el artículo 73 del proyecto del señor Vedia...»<sup>5</sup>

El proyecto resultó, finalmente, modificado: según su nueva redacción, el artículo cuestionado sólo prohibía enseñar religión a los legos, autorizando, en cambio, para hacerlo al clero católico. El Vicario Apostólico había ganado su pacífica batalla.

Sin embargo, los progresos alcanzados por la Sociedad de Amigos de la Educación Popular en sus cinco años de actuación, no daban tregua a su espíritu. Es así que ese mismo año de 1873 emitió una Pastoral donde acusaba a la Sociedad de Amigos de ser parte de un núcleo de «comunidades religiosas y escuelas filosóficas que se han organizado para combatir el catolicismo» y «aspiran a descatolizar al pueblo». La respuesta de la Sociedad de Amigos fue inmediata. Para nada se proponía la Institución «descatolizar al pueblo», sino «educarlo, no formando católicos, protestantes, racionalistas o ateos, sino hombres educados que seguirán el dogma que más verdad encierre con arreglo a los dictados de su conciencia»<sup>6</sup>.

El 25 de agosto de 1877, con la aprobación del Decreto que consagraba la vigencia de una nueva normativa en materia de educación, culminaba la etapa de preparación y promoción de la Reforma escolar. José Pedro Varela había sido el encargado de articular el proyecto transformador al que aportó las ideas que había concebido durante su estadía en los Estados Unidos, en sus conversaciones con Sarmiento y las que había extraído de sus lecturas de los autores norteamericanos que trataban el tema de la educación moderna. En un trabajo muy reciente, el Dr. Juan Villegas se ha referido a una de las influencias más determinantes que recibió Varela a través de esas lecturas. Se trata de la obra de un autor, Ira Mayhew, que hasta la revelación del Dr. Villegas, no había sido citado en nuestra bibliografía<sup>7</sup>. Ahora bien, el texto presentado por Varela sufrió, en el curso de la discusión parlamentaria, una modificación de importancia; se trata de la que se introdujo al

<sup>5</sup> *El Mensajero del Pueblo*, Montevideo, 15 de mayo de 1873.

<sup>6</sup> Eduardo ACEVEDO, *Anales Históricos del Uruguay*. t. III, p. 752.

<sup>7</sup> Dr. Juan VILLEGAS, *Influjo de Ira Mayhew en La Educación del Pueblo de José Pedro Varela*, Montevideo, 1989.

artículo 18 donde, en sustitución de la prohibición de impartir enseñanza religiosa en las escuelas del Estado propuesta por el Reformador, se estableció la obligatoriedad de esa enseñanza con la única limitación de que la misma no se suministrara a los niños cuyos padres así lo pidieran. Esa modificación representaba un triunfo para las huestes ultramontanas.

Pero el padre Vera aún no estaba satisfecho. El 23 de febrero de 1878 emitió una Pastoral que contenía un extenso y denso alegato en favor de la educación religiosa y del catecismo, y de cerrada oposición a los métodos de enseñanza recién implantados en las escuelas del Estado. Como forma de suavizar su discurso, expresó, en tres líneas, su «complacencia por la dignísima actitud del Excmo. Gobernador» por haber consagrado la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en esas escuelas. El grueso de ataques de la Pastoral estuvo dirigido contra la «educación mixta». El Obispo dijo al respecto:

«¿Y qué diréis, católicos amados, de esas escuelas mixtas donde están juntos los jóvenes de ambos sexos, no en la edad infantil, sino adquirido ya el desarrollo de la razón y despertada la malicia? Es sabido vulgar que en estos tiempos es tarea harto difícil conservar la moralidad entre los jóvenes del mismo sexo ¿qué será cuando ambos sexos estén mezclados? Esas escuelas son también, en vez de un templo, un Harem de la educación. ¿Qué diría la pagana Esparta?; ¿qué diría Corinto...? ¿Qué decís vosotros, padres y madres de familia, que diaria y continuamente os quejáis con razón y lamentáis llorosos los tristes resultados de la vida común de ambos sexos en el seno del mismo hogar doméstico?»

Y emitía en seguida la conclusión inevitable:

«Os conjuramos, fieles amados, en nombre de Jesucristo y de nuestra purísima religión... no permitáis que vuestros hijos asistan a semejantes reuniones donde pelagra la inocencia, el pudor y la moralidad de esos seres queridos que confió el cielo a los cuidados de vuestra paternidad: estáis obligados a educarlos, pero no a corromperlos.»<sup>8</sup>

El argumento central que el padre Vera utilizó en su Pastoral ya había sido adelantado el año anterior, en el mes de julio, desde las columnas de *El Mensajero del Pueblo*, bajo el título «Las Escuelas Mixtas». Allí se atacaba la nueva reglamentación que la Dirección de Instrucción Pública había aprobado para las escuelas de la capital, que en su artículo 23 establecía que «los varones menores de 8 años concurren a escuelas de niñas». Dijo entonces *El Mensajero*:

«... es perjudicial a la moral y a las buenas costumbres, por gravísimos peligros que el sistema trae consigo (...) Sabido es que hay muchos niños que a su natural despeje unen la mala escuela de los ejemplos, por desgracia tan frecuentes, que ven en sus propias casas y por las calles (...) ¿Quién duda que hay niños y niñas de siete y ocho años que tienen bastante despeje para comprender la malicia de esas lecciones y ejemplos?»<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Pastoral de Mons. Jacinto Vera, 4/II/1878, en *El Mensajero del Pueblo*, N° 69.

<sup>9</sup> *El Mensajero del Pueblo*, N° 631, 29 de julio de 1877.

Comenzaba de esta forma una nueva etapa de los combates que contra la Reforma escolar venía librando el piononismo nacional.

Juan Zorrilla de San Martín, 23 años, abogado, formado por los padres de la Compañía de Jesús en su colegio de Santa Fe, se preparaba para hacerse cargo de la redacción de *El Bien Público*, diario que vendría a sustituir, como portavoz, ahora extra-oficial, de la Curia a *El Mensajero del Pueblo*.

Con fecha 27 de octubre de 1878, el doctor Zorrilla publicó un folleto-prospecto en que anunciaba la aparición del nuevo órgano de prensa y definía su orientación:

«El país lo necesitaba, lo reclamaba, lo exigía de voz en grito; y con toda la efusión de una convicción profunda, hoy podemos decir al país: La idea católica responde a vuestro llamado; estamos de pie...»

El padre Vera estaba, evidentemente, decidido a librar nuevas batallas y reforzaba su vanguardia con un combatiente bien pertrechado intelectual y materialmente; aunque sostener un diario nunca fue fácil en Uruguay, y menos un diario que iba a bogar y abogar contra una amplia corriente de opinión. La cuestión de la Reforma de la Enseñanza entraba en la etapa de la controversia doctrinaria y ésta se iba a desarrollar principalmente en el campo periodístico; para eso se fundaba *El Bien Público*.

Simultáneamente, las jerarquías ultramontanas utilizaron otro medio para combatir a la nueva escuela y a la Masonería, a quien achacaban toda la responsabilidad de su implantación: la folletería, anónima en general, desde donde se descargó toda la artillería pesada de acusaciones y dicerios contra la Institución Fraternal y su «diabólico proyecto descatalogador».

En 1879, circuló en Montevideo uno de esos libelos anónimos; se tituló *La Masonería y el Catolicismo* y ahí leemos:

«Ahora bien, la Masonería, no por amor a las luces, sino para realizar sus planes de descatalogar las sociedades, ha puesto un especial cuidado, desde principios de este siglo, en la enseñanza de la juventud, aunque con el dinero de los católicos contribuyentes. A ella se debe la invención del sistema de enseñanza laica, esto es, sin religión e independiente de las doctrinas sublimes del Evangelio; y para mayor ignominia, ha declarado obligatoria para los católicos esa escuela anticatólica (...) La Masonería, hija del antro, enemiga del cristianismo, e institución de inmoralidad y corrupción por excelencia, se ha colocado en la cúspide de la sociedad y, desde allí, ha hablado de esta manera: "Escuchadme, pueblos de la tierra: en adelante, el código moral y religión para la formación de la juventud y perfeccionamiento social, no será el Evangelio de Jesucristo; eso es fanatismo y superstición. Yo realizaré la redención de la humanidad con la moral independiente: Jesucristo es un impostor. Fuera, pues, de la escuela, Jesucristo y su Evangelio". Esto pretende la Masonería con la enseñanza laica (...) ¿Y no es esto un insulto intolerable?»

Más adelante, ofrece información acerca de un proyecto de alcance mundial, preparado y llevado a cabo por la Masonería en relación con la laicización de la enseñanza:

«Mas volvamos a la cuestión de la enseñanza según la Masonería. Del Gran Oriente de Bélgica salió un proyecto de ley en 23 artículos, de los cuales decía el 1º: Supresión de toda instrucción religiosa; y el 2º: Obligación para el padre y para la madre viuda de conducir *por fuerza* sus hijos a la escuela. Proyecto que fue recomendado a todas las logias de la obediencia y demás Grandes Orientes de la Masonería.»<sup>10</sup>

En 1881, otro opúsculo, del que ahora se responsabilizó el Dr. Mariano Soler, futuro primer arzobispo del Uruguay formado por los padres de la Compañía en su Colegio Latinoamericano de Roma, resultó la versión, corregida y aumentada, del libelo anterior. Bajo el epígrafe de «La Masonería en la cuestión de la Enseñanza», leemos:

«La Masonería, para realizar sus planes de descatorizar al mundo ha dirigido su especial cuidado a la enseñanza de la juventud, en quien está el porvenir de las sociedades. Por eso, a la Masonería se debe la invención de la enseñanza obligatoria y laica, sin religión.»

Reitera después la noticia que, acerca de la presunta o cierta resolución del Gran Oriente de Bélgica, había proporcionado el folleto anterior y a continuación, en cascada, los adjetivos denigrantes y las acusaciones se derraman sobre la laicidad, la Masonería y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular:

«Si existe alguna tiranía más horrible y degradante, es ésta, salida de los antros de la Masonería. Se proclama la enseñanza obligatoria para imponer la irreligión a la juventud; y se la declara gratuita para tiranizar y pervertir la conciencia humana, no con los dineros de las logias, sino del mismo pueblo contribuyente. Es tan execrable esta tiranía que no se comprende cómo pueden tolerarla pueblos civilizados y celosos de su libertad (...) Ojalá que el sentimiento de la propia dignidad despierte de su letargo al pueblo uruguayo para protestar en nombre de los derechos más sagrados contra esa conscripción de la juventud oriental, arrastrada violenta e ignominiosamente al campo del racionalismo y la incredulidad... Consecuente con sus propósitos, la Masonería trabaja infatigable e influye de todos modos, hasta en las Cámaras legislativas de todos los países, para el triunfo de la enseñanza sin religión. Para ello ha fundado la Liga de la Enseñanza, en virtud de la cual todos los masones se obligan a propagar la enseñanza laica con todos los medios lícitos e ilícitos a su alcance.

La llamada Escuela Filantrópica y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular ¿a qué otro plan responden sino a ése? Los desvelos de la Masonería se extienden también a la pérdida de la mujer con las escuelas mixtas y las profesionales de niñas, donde se les inculca la irreligión práctica, y es sabido cuán desastrosos resultados da esa ilustración sin religión de la mujer. Con idéntico fin ha ideado la Masonería las escuelas de adultos y las bibliotecas populares, que con el pretexto eterno y mentido de ilustración, envenenan los corazones incautos con toda clase de malos libros y novelas in-

<sup>10</sup> Anónimo, *La Masonería y el Catolicismo*, pp. 163 y 165. Bib. Nacional Sala Uruguay, Montevideo.



morales. Todo trabajo salido de las logias masónicas lleva el sello indeleble de su secreto jurado: descatozar el mundo y corromper para descatozar. ¡Qué ignominia para los pueblos civilizados y católicos! Con el pretexto de ilustración, ultrajando la conciencia religiosa, se obliga a los padres de familia a pagar la apostasía y corrupción de sus propios hijos...»

Y en ese mismo tono, proseguía el doctor Soler su dura lucubración antimasónica y antilaica<sup>11</sup>.

Todavía en 1883, cuando ya la nueva escuela había quedado definitivamente consolidada, después de superar obstáculos que en algún momento parecieron insalvables, la combatividad ultramontana continuaba expeliendo su folletería de combate. Ese año, por ejemplo, apareció un opúsculo anónimo titulado: *Un incidente de actualidad. La propaganda racionalista. Los católicos y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular*. Se hacía referencia en él a la participación, que condenaba, de artistas católicos en un acto destinado a recoger fondos para la Sociedad de Amigos. Se repite la historia de la conspiración masónica mundial, dirigida a descatozar a los pueblos, al proyecto del Gran Oriente de Bélgica y su recomendación de crear «la Liga de la Enseñanza, en virtud de la cual los Grandes Orientes de la Masonería se obligan a propagar la enseñanza sin religión. Pues bien, a este fin responde la Sociedad de Amigos de la Educación Popular», concluye<sup>12</sup>.

Finalmente, prueba de la combatividad demostrada por el elemento ultramontano en relación con el tema en examen, aún en 1901, el Dr. Soler, siendo Arzobispo y suprema autoridad de la Iglesia uruguaya, seguía pujando contra un hecho consumado cuyos óptimos resultados eran a esa fecha algo que, razonablemente, parecía fuera de cuestión. En efecto, en un extenso *Memorandum Pastoral*, librito de más de ochenta páginas, dedica buena parte del discurso a reiterar los ataques y calificativos empleados veinte años antes para condenar a todas las heterodoxias conocidas, en especial a la Institución Fraternal, y a lo que consideraba su *opus máximo*: la enseñanza laica, universal y gratuita<sup>13</sup>.

## 2. LOS AÑOS DECISIVOS

### *Preámbulo*

En el lapso transcurrido entre los años 1879 y 1883 se libraron, preferentemente desde las columnas de la prensa, los combates decisivos por la conquista de la

<sup>11</sup> Mariano SOLER, *La Masonería Universal ante la religión, la moral y la dignidad humana*, Montevideo, 1881, Bib. Nac. Sala Uruguay.

<sup>12</sup> Anónimo, *Un incidente de actualidad. La propaganda racionalista. Los católicos y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular*, Montevideo, 1883, Bib. Nac. Sala Uruguay, Montevideo.

<sup>13</sup> *Memorandum Pastoral del Excmo. Rvdo. Sr. Arzobispo de Montevideo a los católicos de la República. Consideraciones sobre la crisis religioso-social contemporánea*. Montevideo, 1901, Bib. Nac. Colección Lafinur, 22/111, Folleto n° 6, p. 79.

opinión pública de aquella larga pugna en torno a la cuestión de la Reforma escolar.

Confluyeron en los primeros años de ese período, una serie de acontecimientos que agregaron intensidad a la lucha y crearon incertidumbre acerca de sus resultados: 1) A mediados de 1879, Francisco Bauza (ultramontano) presentó en Diputados un proyecto de ley por el cual se suprimían la Dirección Gral. y los Inspectores Departamentales de la enseñanza y, en su lugar, se creaba un Consejo encargado de la redacción de los textos y programas; 2) En marzo de ese año, el Dr. Carlos de Castro resultó elegido Gran Maestro de la Masonería nacional; 3) El 24 de octubre de ese mismo año falleció don José P. Varela, siendo sustituido en el cargo de Director General de Enseñanza por su hermano Jacobo; 4) El 13 de marzo de 1880 renunció el Presidente Latorre, quien, durante su Gobierno, había resultado el gran sostenedor del proyecto vareliano. Aprovechando este último suceso, que eliminaba el principal obstáculo que impedía al elemento pionónico actuar directamente contra la nueva Escuela, el Vicario Apostólico decidió retomar la ofensiva.

*A) Se reinician los combates*

El 1º de julio, *El Bien Público* divulgó una Pastoral del padre Vera donde se convocaba a los fieles a una especie de movilización general:

«No es la política, decía el Vicario, la que nos puede salvar: ella sólo sirve para dividir los ánimos, ella excita las ambiciones personales, enerva los caracteres, atiza el incendio de las pasiones... No es tampoco del lado de la ciencia económica que podrá venir la salvación (...) Los católicos de Europa han comenzado a descender a la arena de las luchas electorales, han descendido también a ese campo de batalla y de honor donde se libra y está comprometida la lucha social. Vosotros católicos tenedlo muy presente, no podéis invocar el derecho de encerraros en la neutralidad y en la abstención (...) Fuera, pues, contemplaciones mal entendidas: el enemigo común que tenemos a las puertas es la revolución social en el sentido del ateísmo y de la comuna (...)»

Luego pasa el padre Vera a considerar lo que constituía el centro de su preocupación y el primer motivo de la convocatoria:

«Sí, fieles amados, con todo el empeño y con todo el ardor de nuestra solicitud pastoral, llamamos la atención sobre la enseñanza religiosa de la juventud a los padres de familia ante esta tremenda conjuración contra la conciencia de los pueblos católicos y de la civilización cristiana, llamada enseñanza laica prescindente de la religión católica en la educación, y que no es otra cosa que la organización del ateísmo práctico, la organización de la incredulidad, y el medio más eficaz de destruir el reinado de Jesucristo y de sus doctrinas más sublimes (...)»

La orden estaba dada; desde el 8 de julio comenzaron a publicarse en el diario pionónico artículos, notas, remitidos anónimos en que se atacaba a la enseñanza (que Zorrilla bautizó «vareliana» con sentido peyorativo), a sus métodos y a sus maestros.

Aquel día, en editorial, se volvió sobre el tema de la escuela mixta y sus presuntos riesgos.

En noviembre de ese año, *El Siglo* proporcionaba la noticia de un episodio muy penoso protagonizado por un elemento pionónico, en el Cementerio Central:

«Con motivo del día 2 de noviembre (decía la nota), se pensó honrar la memoria de José Pedro Varela. Se había programado un acto cívico de recordación a realizarse frente a su tumba. El Director de Cementerios (católico militante) prohibió el acto en nombre de la libertad: porque ese acto podía afectar “el derecho de los concurrentes a circular libremente por el cementerio”. Han pasado los días de gran concurrencia al cementerio. Lo que el día de los muertos no pudo hacerse, se hará hoy (...) Entonces el objeto exclusivo era rendir homenaje al gran educacionista (...) Hoy a ese pensamiento se agregará sin duda la satisfacción del triunfo obtenido sobre la intolerancia católica...»<sup>14</sup>

Sobre este caso *La Tribuna Popular* comentó:

«2 de noviembre de 1880. La inmensa concurrencia que asistió ayer al Cementerio Central quedó profundamente indignada al conocer la prohibición de que sobre la tumba de José Pedro Varela, el pueblo, representado por algunos de sus hombres más ilustres, pronunciara algunas palabras (...) El oscurantismo triunfó, sí, pero el pueblo se ha retemplado en su fe, con ese atentado...»<sup>15</sup>

Entretanto, el proyecto Bauzá, ya en el Senado, daba tema para la discusión. Sólo *El Bien Público* y *La Colonia Española* lo defendían y arremetían contra la escuela vareliana. La prensa liberal: *La Razón*, *El Siglo*, *La España*, *La France*, *L'Italia Nuova*, *L'Era Italiana*, *La Tribuna Popular* y *La Reforma*, condenaban al primero y defendían la segunda.

#### B) Octubre de 1882: jaque a la Reforma vareliana

En marzo de 1882, aprovechando la circunstancia de que el general Máximo Santos, amigo de Francisco Bauzá, asumiera la Presidencia de la República, el diputado Félix Martínez presentó un nuevo proyecto, más drástico que el anterior, tendente a liquidar de un golpe la Reforma escolar. Alegando la inconstitucionalidad de la Ley vareliana que, según su criterio, violaba el artículo 126 de la carta que concedía a las Juntas Económico-Administrativas la potestad de «velar por la educación», se disponía devolver el gobierno de ese rubro a aquellos órganos de gobierno departamental.

En esos primeros meses del año 82, el medio ambiente de la Casa de Gobierno era absolutamente favorable al clericalismo. El riesgo que corría la escuela nueva era grave.

<sup>14</sup> *El Siglo*, Montevideo, 7 de noviembre de 1880.

<sup>15</sup> *La Tribuna Popular*, Montevideo, 3 de noviembre de 1880.

Los periódicos liberales dedicaron buenos espacios a combatir el proyecto de Martínez y a denunciar lo que consideraban manejos ocultos dirigidos en el mismo sentido que aquel texto. En abril, *La Razón*, órgano que expresaba los puntos de vista del masonismo, dijo:

«Sea casual o sea intencionadamente, lo cierto es que a cada momento se les da motivos a los señores que están al frente de la Dirección General de la Instrucción Pública para renunciar, en nombre de su dignidad ofendida (...) no falta quien sospecha que tales proceder obedece a un plan de destrucción del actual sistema escolar (...) El último acto de esta naturaleza ha sido el desaire hecho por el Poder Ejecutivo a la Dirección General..., respecto al nombramiento de los Inspectores Departamentales de Rocha y Río Negro (...) Si los enemigos de la educación popular son los mismos que aborrecen la libertad de prensa llegarán a conseguir su doble objeto (...) entonces sí podrán decir que su victoria es completa...»<sup>16</sup>

No estaba errado el redactor: siguieron las provocaciones allí denunciadas hasta que la situación culminó en octubre. El día 6 de ese mes, un decreto de Santos decidió la destitución de un grupo de inspectores y maestros que, reunidos el día anterior, habían decidido «cerrar en un mismo día las puertas de todas las escuelas de la capital» en protesta por la falta de pago de «algunas pocas mensualidades», según el decreto. En realidad, se adeudaba a los educadores seis meses de sueldo. Los así sancionados pertenecían en su mayoría a la Institución Fraternal: Joaquín R. Sánchez, Inspector de Durazno, y Eugenio Ruiz Zorrilla, Inspector de Maldonado, así como los maestros Tomás Claramunt, Francisco Vázquez Cores, Agustín M. Vázquez, Adolfo Portela y Lizaza, Manuel López Ferrés y Genaro J. Calvo eran miembros de la Logia Decretos de la Providencia. Los restantes: José Verio, Juan Salaume y Evaristo Oveo, maestros, no pertenecían a la Orden.

Conocida la destitución, toda la prensa, incluido el órgano clerical, protestó con firmeza y, hecho inédito en el país, una manifestación de estudiantes llegó hasta el Ministerio de Gobierno y fue atendida por el Dr. José L. Terra, a quien solicitaron la reposición de sus maestros<sup>17</sup>. Esta actitud de los escolares dio lugar a que Zorrilla aprovechara la ocasión para censurar la educación que se impartía en las escuelas varelianas; parte de esos reproches se conocerán en el apartado siguiente. Por supuesto, el pedido de los estudiantes y los reclamos de la opinión fueron, de momento, inútiles.

A poco de ocurridos estos hechos, el Director General de Enseñanza, Jacobo Varela, una vez más, desairado, se vio en la necesidad de presentar renuncia a su cargo.

El triunfo definitivo del elemento antilaico parecía seguro. Con las destituciones del día 6 y la renuncia de Varela, la enseñanza había quedado acéfala y sin

<sup>16</sup> *La Razón*, Montevideo, 2 de abril de 1882.

<sup>17</sup> Alfonso FERNANDEZ CABRELLI, «Bajo el santismo. Destitución de maestros y protestas estudiantiles», *Hoy es Historia*, nº 5, agosto-septiembre de 1984.

sus mejores elementos; a mayor abundamiento, Santos preparaba el decreto que designaba a su amigo Francisco Bauzá, líder pionónico, como Director General de la enseñanza que él mismo quería destruir.

Sin embargo, no todo estaba dicho. Hechos muy graves, algunos anteriores al momento en que Santos asumiera la Presidencia y otros posteriores, habían comprometido su situación y, agregados a los que acabamos de conocer, viabilizaron el feliz desenlace que tuvo la cuestión de la enseñanza vareliana. Estos hechos fueron, en síntesis, los siguientes: 1) A partir de la renuncia de Latorre, Santos, Ministro de Guerra, había sido, detrás del Presidente nominal Francisco A. Vidal, el verdadero dueño del poder; procedimientos incontrolados de diversos jefes militares del Interior, incluido su hermano Joaquín, habían provocado reiteradas y serias reclamaciones de los cónsules de España, Italia y Brasil. A poco de haber asumido don Máximo la Presidencia, el caso de las torturas a que habían sido sometidos en la Jefatura de la capital los súbditos italianos Volpi y Patroni, resultó el detonante de aquella situación. En él se vieron involucrados directamente el Jefe de policía, un médico y un Juez, todos ellos pertenecientes al círculo íntimo del gobernante. El cónsul italiano reclamó; la numerosa colonia italiana se manifestó airada en la calle; el elemento liberal elevó su protesta; la prensa reiteró sus denuncias y sus críticas y, ante la actitud displicente o cómplice de Santos, se produjo la intervención directa del jefe de la estación naval italiana anclada en el puerto. Resultado: Volpi y Patroni fueron liberados, indemnizados y embarcados para su patria; los principales culpables fueron apartados de sus cargos y sometidos a juicio y el Presidente de la República, humillado, debió concurrir al hotel donde se alojaba el jefe naval extranjero para presentar sus excusas. Esto, si bien resolvió lo principal del momento, no alcanzó para calmar los ánimos de la población. 2) Por esos días, en uno de los cuerpos del ejército que guarnecían la capital, se planteó una situación que enfrentó a Santos con un sector de las jerarquías medias castrenses. 3) También con el Poder Judicial chocó el Presidente cuando pretendió imponer al Tribunal Superior de Justicia la injusta destitución de un Fiscal de conducta intachable. El cuerpo, del que formaba parte el Dr. de Castro, Gran Maestre del Gran Oriente nacional, renunció en pleno. La prensa condenó, una vez más, la conducta del gobernante. Fue aquel un momento en que la situación de Santos pareció insostenible. Ese momento coincidió con aquel en que Bauzá esperaba su designación como Director de la enseñanza y sus cofrades del movimiento antilaico tocaban el triunfo de su empeño.

Pero Santos, además de la prepotencia y arrogancia aprendida en los cuarteles, poseía una buena dosis de habilidad política y tenía, asimismo, cerca suyo interesados y discretos consejeros que aprovecharon la ocasión para hacerle comprender lo comprometido de su situación e insinuarle la solución salvadora. Así se explica que, inesperadamente, don Máximo decidiera contactar con don Carlos de Castro, el renunciante de la víspera, pactar con él un arreglo y convencerlo de que aceptara el Ministerio de Gobierno, vacante por renuncia del Dr. José L. Terra.

De momento no trascendieron al público los detalles del acuerdo. Sin embargo, algunos párrafos del discurso leído por el Dr. de Castro en oportunidad de tomar

posesión del nuevo cargo permitieron comprender uno de los motivos que habían movido el ánimo de Santos para decidirlo a aquella mudanza. «Procuraré», prometió de Castro, «por todos los medios a mi alcance, que tome mayor incremento la simpatía personal de que goza tan merecidamente Vuestra Excelencia entre el pueblo nacional y extranjero...» Considerado en el contexto de la situación del momento, aquello parecía una ironía no demasiado aguda ni velada; pero para quienes sabían del cierto predicamento que, por virtud de su carácter de supremo jerarca masónico, tenía en círculos tan influyentes como eran los de la Orden Fraternal, esas palabras encerraban el significado de una señal para la conciliación y la pacificación de los espíritus.

En enero del año siguiente, *El Bien Público* se encargó de descorder el velo que ocultaba, para las mayorías, el secreto de aquel cambio tan trascendente para el futuro de la enseñanza reformada y para los proyectos secularizadores de la Masonería:

«Cuando el Dr. Carlos de Castro fue nombrado Ministro de Gobierno, escribió, el 19 de octubre de 1882, una carta al Presidente de la República aceptando el cargo y diciendo entre otras cosas lo siguiente: “Además debe Ud. contar con el importante concurso del elemento extranjero, tan íntimamente vinculado a la paz y al sosiego; indispensable para el desarrollo de su actividad productiva; de ese elemento benemérito que siempre se ha mostrado tan sensible a los sentimientos más que hospitalarios, de verdadera fraternidad con que lo acogió el país y lo protegen los poderes públicos”. Para reforzar esta declaración, en la cual el Dr. Castro se presenta a sí mismo como heraldo de la población extranjera en el ministerio; al prestar juramento y rompiendo todos los precedentes establecidos (...) leyó un larguísimo discurso (...) y dijo en él las siguientes palabras ( y aquí transcribe la frase que venimos de conocer) (...) El Dr. Castro es Gran Maestro de la Masonería uruguaya y estando esta asociación compuesta en su mayor parte de extranjeros, caía de suyo suponer que, por las amistades personales y sus influencias de Logia, los extranjeros que se hubieran escapado por no ser italianos, venían a su poder por la razón de humanidad que les obligaba a recibir el yugo.»<sup>18</sup>

Desde la trinchera liberal, la misma cuestión se consideraba de la forma que La Nación definía así: «Los liberales apoyaremos lo que el general Santos haga de liberal: como *mantener la educación común; nada más*; si cree el Presidente que le damos poco, lo sentiríamos, pero no podemos darle más»<sup>19</sup>. Por supuesto que había sido el interés por salvar la ley varelana, el resorte que movió la decisión del Dr. de Castro; apenas instalado en el Ministerio nombró al Dr. Jorge H. Ballesteros Director General de Enseñanza y, a mediados del año siguiente, llamó a Jacobo Varela a ocupar de nuevo ese cargo. Se había resuelto de esa forma, en favor de los

<sup>18</sup> *El Bien Público*, Montevideo, 18 de enero de 1883.

<sup>19</sup> *La Nación*, Montevideo, enero de 1883.

intereses defendidos por los liberales, el largo pleito. La Enseñanza: universal, gratuita y laica, moderna en su tiempo, se había salvado.

Pese a ese triunfo, que hoy sabemos definitivo, los hombres del sector pionónico persistieron, intransigentes. En los primeros meses de 1883, desde el púlpito, mediante visitas casa por casa, desde la prensa y a través de sus papeles oficiales, los ultramontanos excitaban el sentimiento religioso de la feligresía femenina procurando obtener firmas para un documento donde se protestaba contra la «escuela sin Dios», en cuyas aulas no se enseñaba religión a los niños. En todo el país se reunieron cerca de 18.000 firmas; si se tiene en cuenta que en 1883, solamente en Montevideo, vivían unas 164 mil personas, de las cuales casi 75.000 eran mujeres y que el país tenía una población total de 521 mil personas, de las cuales al menos la mitad eran del sexo femenino, la respuesta recibida en la oportunidad por las autoridades de la «nueva» Iglesia uruguaya no puede haber dejado satisfechos a los impulsores de la idea. En cuanto a la acusación misma, contenida en la protesta ultramontana, «el Dr. Jorge H. Ballesteros demostró que, de acuerdo a la Ley de Educación Común, se enseñaba religión a todos los niños, con las excepciones que la misma ley reconocía»<sup>20</sup>.

La única reacción proveniente del sector antilaico la encontramos en una nota aparecida en *El Telégrafo*. Allí, firmada por el Dr. Dura, quien por algún tiempo había sustituido a Zorrilla en la dirección del *Bien Público* (antes de su desaparición), se publicó una nota que hacía referencia al tratamiento que, según opinión del periodista, daba el gobierno a la protesta femenina:

«El gobierno actual, lamentaba Dura, no ha recibido su fuerza de la opinión, su razón de ser está en sí mismo, y en general no escucha y, si escucha, no atiende. A nadie desaira de frente, pero a su vez a pocos complace, en cuanto vuelve la espalda. Además, sobre el criterio del presidente de la República, tan inflexible en otras cosas, pesa el de su Ministro de Gobierno. El Dr. Castro es Gran Oriente (sic) de la secta masónica y quizá todo el prestigio que tiene, hasta merecer nada menos que la benevolencia de un diario tan poco benevolente como L'Italia, lo debe a esa condición de sectario.»<sup>21</sup>

### 3. EL TONO Y LA ARGUMENTACION EN LA PRENSA, 1880-1883

Para concluir esta resumida exposición importa extractar los párrafos más significantes de los principales artículos que sobre la cuestión en examen se publicaron en la prensa uruguaya durante el lapso en que la pugna alcanzó su momento más intenso.

En enero de 1880, el diario *La Colonia Española*, de prédica monárquico-católica, publicó una nota firmada por Iturzaeta, posible seudónimo, que bajo el epígrafe «La Escuela Vareliana» afirmaba:

<sup>20</sup> Eduardo ACEVEDO, *op. cit.*, t. III, p. 373.

<sup>21</sup> *El Telégrafo*, Montevideo, 12 de enero de 1883.

«La instrucción que se da en las escuelas públicas es más cara, más tardía y menos fructífera que la que se daba antes (...) Cara porque consume ingentes sumas; tardía porque posterga los conocimientos esenciales, a los casuales y eventuales y menos fructífera porque destruye de una manera lenta pero cierta, las bases de una buena sociedad...»<sup>22</sup>

Era evidente la intención del colaborador por aportar argumentos en respaldo del proyecto Bauzá, que en esos días era considerado en las Cámaras.

El último día de enero, Iturzaeta contesta a *El Siglo*, que había refutado sus razonamientos contra la escuela mixta, e insiste:

«... la unión de sexos en la escuela es reprochable, no hay que dudarlo, porque ella da lugar a ciertas emociones vagas e inciertas en un principio, emociones que después adquieren progresiva consistencia y que acaban, triste es decirlo, por flanquear la entrada de los placeres solitarios. Además necesario es del niño hacer un niño y de una niña, una mujer, y para ello es menester que la escuela haga la separación de los educandos, simultánea con la que la familia hace en el hogar con sus hijos. Por último necesario es fortalecer en el niño las ideas varoniles y mantener en la niña la debilidad propia de su sexo y esto, por más que se diga y mal que le parezca a *El Siglo*, no se consigue con esas escuelas en las que el niño se afemina y la niña se hace hombre (...) Las reformas introducidas por el sistema vareliano tienen que pasar y pasarán porque el pueblo no está inclinado a ellas...»<sup>23</sup>

Vemos cómo, en el afán de descalificar a la nueva escuela, se avanza en el terreno de las más torpes insinuaciones.

De *El Siglo*, liberal, tomamos estos párrafos correspondientes a un artículo publicado el 11 de mayo de 1880:

«En medio de las convulsiones de los últimos años, surgió un ilustre ciudadano que, dando de mano a las preocupaciones políticas, se dedicó en cuerpo y alma a organizar la instrucción Primaria. Es de estricta justicia consignar que el Gobierno de la Dictadura prestó a aquel ciudadano su decidido apoyo, sosteniéndolo contra los ataques y las acechanzas de los que miraban con mal ojo que aquí se estableciera un sistema de enseñanza que rompía con las tradiciones estrechas de la intolerancia y la rutina. Plantearse pues un sistema de instrucción que, por mofa, empezaron a llamar sus adversarios Sistema vareliano, sin advertir que ellos mismos contribuían de este modo a afirmar la corona de gloria de su autor (...) Los enemigos del sistema escolar vigente han creído llegada la hora de derribarlo. Son demasiado hábiles los que dirigen las operaciones para atacar de frente lo que quieren derribar, se proponen socavar los cimientos del edificio para que éste se venga abajo. Entonces dirán: ¿Ven Uds. cómo se había edificado en falso?»<sup>24</sup>

Al día siguiente *El Bien Público* editorializa sobre lo dicho por *El Siglo*. «*El Siglo se equivoca*», titula, y dice:

<sup>22</sup> *La Colonia Española*, Montevideo, 24 de enero de 1880.

<sup>23</sup> *La Colonia Española*, 31 de enero de 1880.

<sup>24</sup> *El Siglo*, 11 de marzo de 1880.



«Fueron inútiles (los esfuerzos por liquidar la Reforma vareliana) mientras el pasado gobierno, que el mismo *El Siglo* califica de despótico, quiso porque sí sostener el sistema (...) Mientras don José M. Montero, gran Ministro de Gobierno, con un gesto de su ceño ministerial hacía fracasar de la noche a la mañana un proyecto de ley aprobado en general por gran mayoría de la Cámara (...) La imposición del Gobierno ha sostenido ese monstruoso sistema que tenemos que sostener los contribuyentes a pesar de creerlo fatal para la patria y la familia, tiranía sobre la conciencia que sólo pueden apadrinar los que tienen que ser enemigos de la libertad por lo mismo que encubren sus planes siniestros con el manto del liberalismo.»<sup>25</sup>

Contesta *El Siglo*:

«Por fin...!», «Deseábamos vivamente que *El Bien Público* saliese a la palestra para atacar el sistema de instrucción vigente. Él es el adversario natural de esta importante cuestión y tiene el deber moral de afrontarla directamente... y no por medio de colaboradores anónimos. Ayer toma la pluma la redacción de *El Bien Público* para contestar nuestro artículo del martes (...) Se figura ponernos en gran aprieto recordando que fue la Dictadura de Latorre la que expidió la ley de Instrucción Pública vigente, la que sostuvo en su puesto a José Pedro Varela y la que desbarató las tentativas hechas en la última legislatura para echar abajo la citada ley (...) La Dictadura es un régimen político que nos contará siempre entre sus adversarios: amantes sinceros de las instituciones democráticas, nunca convendremos en que el gobierno personal y omnipotente de un hombre sea capaz de regenerar y hacer feliz a su pueblo. ¿Pero, hemos de negar y desconocer que las leyes de Instrucción Pública y de Registro Civil son leyes altamente beneficiosas para el progreso de la sociedad?»<sup>26</sup>

*La France* también dijo lo suyo en esos días. «La Instrucción Pública», tituló el artículo en que se dijo:

«En el último año, los ataques del partido clerical se centraron en la instrucción primaria: la causa del porvenir vuelve ahora a ser discutida en la Cámara. El monstruoso proyecto formulado en la sesión precedente... ha sido reemplazado por otro que, bajo de apariencias especiosas no es más que la contrapartida del sistema implantado por José P. Varela. La reforma escolar ha dado, después de cuatro años, resultados que nadie puede contradecir sin falsear las cifras o sin oponer un importante desmentido a los informes presentados por las diversas comisiones...»<sup>27</sup>

A esa altura de los acontecimientos *La France* entra a polemizar con *El Bien Público*. El tema: el método empleado por el diario clerical al atacar a la escuela nueva y a su Director General por medio de pseudo remitidos. Bajo «La pequeñez y la mezquindad», tituló el diario francés una nota de la que se extraen estos párrafos:

<sup>25</sup> *El Bien Público*, 12 de mayo de 1880.

<sup>26</sup> *El Siglo*, 13 de mayo de 1880.

<sup>27</sup> *La France*, Montevideo, 11 de mayo de 1880.

«...un feo rol representa El Bien Público al poner por delante un hombre de paja y hacerlo lanzar el insulto a manos llenas sobre personas honorables, devotas de su misión, poniéndose a salvo para cuando llega la hora de las responsabilidades, respondiendo: “No soy yo quien ha escrito, no soy yo quien ha firmado: remitíos al señor... que ha juzgado oportuno expresar en nuestras columnas sus propios sentimientos y nuestros viejos rencores”»<sup>28</sup>

Por su parte, otro diario liberal, *La Tribuna Popular*, opinaba en mayo del 80:

«El proyecto de ley de reforma escolar (se refiere al proyecto Martínez) son las tenazas clericales nuevamente abiertas y enrojecidas que amenazan herir el cuerpo de doctrina que, en embrión hoy en nuestra escuela, servirá mañana para regenerarnos, enaltecernos y emanciparnos de toda la tiranía de la ignorancia que es la peor de todas ellas. Se quiere atenacear la ley de registro civil, se quiere atenacear la ley escolar de Varela, se quiere atenacear todo aquello que importa una conquista hecha al progreso y a la civilización, pero no se logrará el intento, porque nosotros, es decir la prensa desinteresada y cívica, y con nosotros todos los espíritus patrióticos y con estos, la población, la han de levantar de nuevo.»<sup>29</sup>

Publicada, en julio de 1880, la Pastoral en la que el vicario Vera dio la orden de: ¡Vamos!, para un acendramiento de la campaña contra la escuela vareliana, *El Bien Público* se lanzó al ataque. El 8 de julio argumentó:

«... Olvidando que nuestro clima es análogo al del mediodía de Europa y que las naciones situadas en esa región... habían rechazado unánimes el sistema de escuelas mixtas, han hecho aquí un ensayo cuyos resultados han sido deplorables. ¿No saltan a la vista las diferencias esenciales entre las razas frías del Norte y las ardientes e impresionables de origen latino? (...) Si las circunstancias climáticas fueron en todos los tiempos tan influyentes en las costumbres y en las leyes, tampoco debe olvidarse que heredamos de nuestros mayores algo que caracterizaba y distinguía al pueblo español de las otras naciones de Europa y fue la galantería con el bello sexo, traducida en excesos de urbanidad y deferencias de que no disfrutó la mujer en otros países. Y esa misma solicitud caballeresca no sólo es ejemplo constante a los ojos de los niños, sino que desde la primera edad los predispone a imitar lo que si bien en la edad adulta es el encanto de un pueblo culto, en la primera infancia es un peligro. ¿Son para nadie un misterio, desde que hay escuelas mixtas, los repetidos casos de un don Juan en miniatura, ensayando prematuramente sus instintos precoces, galanteando a las niñas con las cuales aprende las primeras letras?»

Después de estas asombrosas observaciones, seguían las advertencias para que:

«se mire con miedo que con el sistema se da ocasión: 1º A la disipación que producen tales escenas impidiéndoles aprender. 2º A que las niñas empiecen a ver, oír y saber, en los albores de la vida, lo que las madres cristianas tienen tanto interés en ocultar, y dejar de ser almas inocentes. 3º. El daño y

<sup>28</sup> *La France*, 16 de mayo de 1880.

<sup>29</sup> *La Tribuna Popular*, 13 de mayo de 1880.

escándalo que pueden causar los niños de una precoz depravación, al lado de niñas criadas con moralidad y buenos ejemplos. Por todo esto las madres de familia, que sólo buscan garantías para el porvenir moral de sus hijas, han visto con horror la promiscuidad imprudente.»<sup>30</sup>

El primero de enero de 1881, en la sección «Gacetilla», publicó *El Bien Público* otro brulote, anónimo, «sobre los males de la educación vareliana»:

«Este señor Varela trastornó a todo el mundo y hoy cualquiera de estos muchachos de doce años resuelve la cuadratura del círculo, da dirección a los globos... pide la palabra en las escuelas mejor que un diputado en las Cámaras y... no sabe hablar español, ni coser un botón de un guante. Todos son libre-pensadores. Hay muchas escuelas en que se forma la juventud. A los niños se les enseña filosofía Krausista, astronomía, los derechos del hombre libre, a cantar la Marsellesa y el himno oriental, a detestar la autoridad, convirtiéndose cada cual en un semidiós. Ah, me olvidaba: nadie se confiesa, ni cree en Dios...»<sup>31</sup>

Ese mismo mes, el diario ultramontano presentó un nuevo argumento contra la escuela mixta, el menos feliz y el que peor resultado acarrió a su inventor. Ocurría que el Director General, Jacobo Varela, había llamado a concurso para proveer cargos de maestras en las escuelas de varones. *El Bien Público* se apresuró a lanzar su andanada. La extensa nota en que se atacaba la decisión de que los varones fueran educados por maestras, finalizaba augurando: «Eso hará de los niños unos afeminados».

El diario masónico *La Razón* respondió, raudo y contundente:

«... lo que hace a los niños pacatos y afeminados no es la maestra, sino el sistema de educación. Lo que hace a los niños maricones es andar a vueltas con la virgen y con el niño Dios y vestidos con pollerines para ayudar a misa (...) Entregad por el contrario cien niños a la educación de la Sra. María Stagnero de Munar y devolverá a la sociedad cien hombres útiles, conscientes de su valor, despejados por la emulación y aptos para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes como ciudadanos (...) Déjense los señores clericales de paparruchas. Combaten a las maestras porque comprenden que en ellas estriba el profundo arraigo y el completo desarrollo del sistema de educación vigente...»<sup>32</sup>

La *Razón* insiste el 19 de enero: «Ventajas de la maestra», titula la nota que dice:

«La argumentación de *El Bien Público* contra las maestras es nimia y absurda. Pretender que porque los niños sean educados por señoras han de ser

<sup>30</sup> *El Bien Público*, 8 de julio de 1880.

<sup>31</sup> *El Bien Público*, 1 de enero de 1881.

<sup>32</sup> *La Razón*, 14 de enero de 1881.

afeminados, es demostrar la impotencia para combatir las poderosas razones que hemos expuesto (...) Para los intereses que representa *El Bien Público* nada será tan conveniente como la niñez afeminada. Los maricones son por lo general beatos. El fraile tiene más hábitos de mujer que de hombre. Se viste como ella y como ella se defiende en la debilidad. De una juventud viril y entusiasta nada puede sacar el catolicismo. La superstición y el fanatismo, bases de la religión, hacen del creyente un ser pacato y asombradizo (...) Consecuencia: Es tan noble el profesorado que la mujer que lo desempeña se ve rodeada de respeto y consideraciones.»<sup>33</sup>

Las respuestas fueron explícitas como lo había sido la provocación y, como ésta, desentonadas y bastas.

Para concluir, reproducimos lo esencial de un artículo que Zorrilla de San Martín, quien fuera más adelante escritor de nota y respetado poeta, lo escribió en 1882 con ocasión de algunos hechos, que ya conocimos, ocurridos a raíz de la destitución de los Inspectores y maestros decretada por Santos en aquel año.

En este caso, Zorrilla creyó oportuno descerrajar nueva andanada contra la enseñanza que se impartía en las escuelas varelianas. En efecto, el 13 de octubre, el editorial de su diario expresó:

«Ya los alumnos de las escuelas regentadas por los maestros destituidos han sacado a luz la buena doctrina que allí se les enseña, el viento de que se llena sus cabezas, el espíritu de indocilidad que se les infunde y los impertinentes alardes de sabiduría e importancia que se les acostumbra revelar, ..., en esas criaturas ha desaparecido el ser natural niño, para dejar en toda su horrible desnudez la contrahecha caricatura de ciudadanito (...) Hélos aquí... ejerciendo casi tumultuosamente a los 10 ó 12 años el derecho de petición, que supone discernimiento de lo que se pide y capacidad legal para pedirlo (...) Esos son los ciudadanos que se forman en la escuela del señor Varela: caricatura de ciudadanos. Cajones de leche que, formándose en los pañales la idea de que tienen y pueden ejercitar derechos, perderán esa idea por su misma precocidad el día que el barbero les ponga por primera vez la navaja en el rostro... ¿Eso es lo que ha hecho la Escuela del Estado? Ahí están sus frutos... y decimos que esos son los frutos de la Escuela del Estado porque los mismos maestros lo confiesan. Precisamente ha salido ayer en varios diarios un remitido suscripto por uno de los maestros destituidos... testigo formidable contra la Escuela Pública en la causa que podría y debería instruírsele.»

Transcribe en seguida Zorrilla «parte sustancial» de la misiva de Vázquez Cores:

«He enseñado a mis alumnos el amor a la humanidad, a la libertad, a la patria, a la ciencia, al estudio; sacratísimo respeto a las instituciones y consi-

<sup>33</sup> *La Razón*, 18 de enero de 1881.

deración a los poderes públicos; horror a la tiranía, al fanatismo, a la intolerancia. Abnegación y austeridad hasta el sacrificio.»

Y comenta el editorialista:

«Así se expresa enfáticamente el maestro destituido, pretendiendo recopilar con ello una hoja de buen servicio (...) Ello es que los niños, a quienes ese maestro ha enseñado tan bellas cosas, saltan sobre sus padres, levantan en público su voz, se cartean con el Gobierno y pasan a conversar tête-a-tête con los Ministros del Estado (...) es el maestro de las palabras huecas, es el espíritu de indocilidad y de rebelión precoz que, con la edad madura, se convertirá en el espíritu del servilismo...»<sup>34</sup>

### *Conclusión*

Este ha sido, a grandes rasgos, el proceso que siguió en el siglo pasado, en la República Oriental del Uruguay, la cuestión de la Reforma de la Educación. Aunque sólo en el discurso, el clima en que se desarrolló aquella contienda fue a veces excesivamente cálido; pensemos, acordando sólo en esto con Zorrilla, que el nuestro «es análogo al del Mediodía de Europa».

De cualquier forma, lo que importa al caso es que, de la información recogida, surge, avalada por vehementes y reiteradas afirmaciones de sus antagonistas, la convicción de que el protagonismo que correspondió a la Masonería, apoyada eficazmente por los elementos liberales independientes, en la preparación y promoción y, cuando el riesgo fue mayor, en la salvación de la Escuela laica, universal y gratuita, fue cierto y eficaz. La Ley de Educación Común, elaborada por don José Pedro Varela, cumplió y aún cumple (aunque ya en retraso con respecto al avance de los tiempos) la función para la que fue creada hace más de un siglo; José Pedro Varela ha sido ubicado como un personaje de primer orden en el santoral laico de Uruguay.

En cuanto a las grandes fuerzas que en el siglo pasado se enfrentaron, en este y en tantos otros temas, con tanto ardor, hoy conviven «cristianamente», abandonados por la Iglesia los métodos y las suspicacias del ultramontanismo y atemperada, al parecer, la inquietud innovadora de su contraparte.

<sup>34</sup> *El Bien Público*, nº 1154, 13 de octubre de 1882.